



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 676 DE 2025

LUGAR	ARAUCA – ARAUCA
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT 800.102.838-5
CONTRATISTA	CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S R/L JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA NIT 900.430.025-3
OBJETO	ESTRATEGIA NAVIDAD SEGURA Y EN CONVIVENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
SUPERVISOR	NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
LIQUIDADORA	KATRINY HIDALGO CASTRO RES. No.316 del 27/01/2026
VALOR CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$48.638.500,00) M/CTE
PLAZO:	CINCO (5) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/12/2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	22/12/2025
FECHA DE INICIO:	22/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2025
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	26/12/2025

En el municipio de Arauca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con la cláusula de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025, **OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY** actual Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental y Líder de la Unidad Ejecutora, en representación del Departamento de Arauca de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución No. 2583 de 12 Septiembre de 2024 “Por medio del cual se efectúa una delegación de funciones en materia contractual” para la liquidación de contratos, **KATRINY HIDALGO CASTRO** Profesional Universitario de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, delegada como Liquidadora mediante la Resolución No. 316 del 27/01/2026 y el **CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S**, representado por **JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA**, en calidad de Contratista, hemos convenido proceder a liquidar de manera bilateral del contrato referido, acorde con los documentos puestos a disposición por parte del Supervisor del Contrato y de los cuales se puede evidenciar lo siguiente.

ACTA DE INICIO

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron iniciadas el día 22 de diciembre de 2025 según acta de inicio suscrita entre **NASSER ANTONIO CRUZ MATUS**, quien en su momento desempeño funciones de Secretario Gobierno y Seguridad Ciudadana y Líder de la Unidad



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

070

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 676 DE 2025

Ejecutora y CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S con NIT 900.430.025-3 representado legalmente por JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.594.989 de Arauca, por valor de \$48.638.500,00 M/CTE.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Departamento de Arauca con Nit 800.102.838-5 se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025 así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	2025-04373	03/12/2025	1003153545012 066157	\$48.638.500,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	2025-04357	22/12/2025	1003153545012 066157	\$48.638.500,00

GARANTÍAS ÚNICAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** que amparan los riesgos exigidos en el Contrato, fueron aprobadas por la Gerencia de Contratación, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

➤ PÓLIZA DE LEGALIZACIÓN:

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. **475-47-994000075189, Anexo 0**, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el día 22/12/2025 y aprobada por la Gerencia de Contratación el día 22 de diciembre de 2025, con los siguientes amparos:

GARANTÍA 475-47-994000075189	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/12/2025	27/06/2026	\$ 9.727.700,00
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	22/12/2025	27/06/2026	\$ 14.591.550,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	22/12/2025	27/12/2028	\$ 4.863.850,00
Calidad del servicio	22/12/2025	27/06/2026	\$ 9.727.700,00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **475-74-994000013118, Anexo 0**, de fecha 22 de diciembre de 2025, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia y aprobada por la Gerencia de Contratación el día 22 de diciembre de 2025, con los siguientes amparos:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 2

976

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 676 DE 2025

GARANTÍA 475-74-994000013118	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CONTRATO	22/12/2025	27/12/2025	\$ 284.7000.000,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	22/12/2025	27/12/2025	\$ 284.7000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	22/12/2025	27/12/2025	\$ 284.7000.000,00
RCE PATRONAL	22/12/2025	27/12/2025	\$ 284.7000.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	22/12/2025	27/12/2025	\$ 284.7000.000,00

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES POR PAGAR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 48.638.500,00,00		
VALOR DEL ANTICIPO			
VALOR EJECUTADO		\$ 48.638.500,00,00	
VALOR PARA PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN			\$ 48.638.500,00,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$ 48.638.500,00,00	\$ 48.638.500,00,00	\$ 48.638.500,00,00

Del balance económico del contrato se concluye que el Departamento de Arauca le adeuda al **CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S** con NIT 900.430.025-3, la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$48.638.500)**, por concepto de **Acta de Recibo Final**, que serán cancelados una vez haya surtido los trámites de liquidación.

ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el 26 de Diciembre de 2025, según acta de recibo final suscrita entre el Dr. **NASSER ANTONIO CRUZ MATUS**, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Líder de la Unidad Ejecutora Y Supervisor y el **CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S** con NIT 900.430.025-3 representado legalmente por **JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.594.989, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 48.638.500,00,00
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 0
VALOR NETO A PAGAR	\$ 48.638.500,00,00



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 676 DE 2025

ALCANCE DEL CONTRATO

Con el contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025 cuyo objeto consagra la **“ESTRATEGIA NAVIDAD SEGURA Y EN CONVIVENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA”**, el Gobierno Departamental de Arauca, en articulación con la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Armada Nacional y el Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación, busca promover entornos seguros, protectores y de convivencia pacífica durante la temporada decembrina en el municipio de Arauca.

La estrategia contempla acciones interinstitucionales orientadas a la prevención, la sensibilización comunitaria, el uso responsable del espacio público y el fortalecimiento de la cultura de paz, con el propósito de reducir los riesgos asociados al uso de pólvora, la violencia interpersonal y otras problemáticas que afectan a la ciudadanía.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CIUDADANAS Y COMUNITARIAS		
1.1	CAMPAÑA CONVIVENCIA POR LA PAZ	Unidad	3
1.1.1	Charla pedagógica del uso responsable de la pólvora, Incluye: Un (1) moderador (profesional en el área de las ciencias sociales con experiencia en procesos de formación comunitaria, pedagogía social o resolución de conflictos, particularmente en proyectos de derechos humanos y atención a poblaciones vulnerables).	Unidad	1
1.1.2	Cine foro comunitario, incluye: Un Equipo de proyección y sonido profesional (pantalla inflable o de lona 4x3m, proyector $\geq$ 6000 lúmenes o superior, con entrada HDMI/VGA), Un (1) Sistema de sonido amplificado, Un (1) micrófono de pedestal y dos (2) micrófonos inalámbricos y un (1) moderador (profesional en el área de las ciencias sociales con experiencia en procesos de formación comunitaria, pedagogía social o resolución de conflictos, particularmente en proyectos de derechos humanos y atención a poblaciones vulnerables).	Unidad	1
1.1.3	Refrigerio, conformado por bolsa de maíz pira en papel Kraft de media libra, jugo en caja de 200ml y chocolatina mini de 144gr.	Unidad	50
1.1.4	Logística (incluye: Personal de apoyo, convocatoria, aseo y adecuación del lugar, Dos (2) carpas (3mx3m) para control/logística y refrigerios, extensión eléctrica, transporte de mobiliario y elementos necesarios para la jornada), tres (3) mesas plegables de 1.8x 0.8m, cincuenta (50) Sillas blancas.	Unidad	1
1.1.5	Hidratación, Agua en bolsa de 300 ml, con registro INVIMA para los participantes, deberá ser suministrada fría.	Unidad	50
1.2	NAVIDAD EN COMUNIDAD – BAILOTERAPIA NAVIDEÑA	Unidad	3
1.2.1	Animador	Unidad	1
1.2.2	Logística (incluye: Un (01) sistema de sonido con dos (2) cabinas de 15 pulgadas y 400 watts, Un (01) micrófono de pedestal, Tres (03) micrófonos inalámbricos, Una (1) tarima, Personal de apoyo, convocatoria, aseo y adecuación del lugar, Una (1) carpa (3mx3m) para control/logística y refrigerios, extensión eléctrica, transporte de mobiliario y elementos necesarios para la jornada), dos (2) mesas plegables y decoración navideña ligera (cintas, luces)	Unidad	1
1.2.3	Grupo de baile show	Unidad	1
1.2.4	Hidratación, Agua en bolsa de 300 ml. fría con registro INVIMA y una (1) fruta	Unidad	100
1.2.5	Gorros navideños	Unidad	50
1.3	ILUMINANDO LA CONVIVENCIA POR LA PAZ	Unidad	1



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

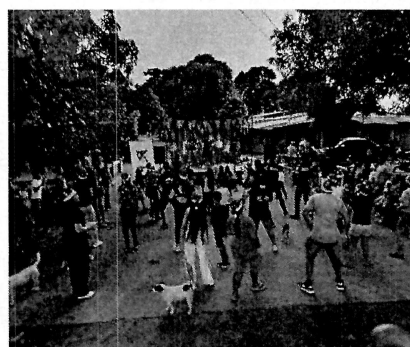
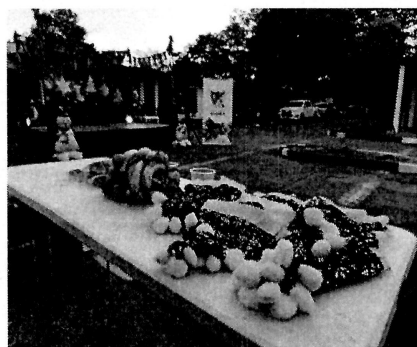
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 4

96

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 676 DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.3.1	Animador	Unidad	1
1.3.2	Logística (incluye: Un (01) sistema de sonido con dos (2) cabinas de 15 pulgadas y 400 watts, Un (01) micrófono de pedestal, Tres (03) micrófonos inalámbricos, Una (1) tarima, Personal de apoyo, convocatoria, aseo y adecuación del lugar, Una (1) carpa (3mx3m) para control/logística y refrigerios, extensión eléctrica, transporte de mobiliario y elementos necesarios para la jornada), dos (2) mesas plegables y decoración navideña ligera (cintas, luces), Cien (100) sillas blancas.	Unidad	1
1.3.3	Grupo de baile show blanco	Unidad	1
1.3.4	Grupo de baile show navideño	Unidad	1
1.3.5	Hidratación, Agua en bolsa de 300 ml, con registro INVIMA para los participantes, deberá ser suministrada fría.	Unidad	250
1.3.6	Gorros navideños	Unidad	100
1.3.7	Acción simbólica con la llama colectiva, incluye cien (100) Velas y figura con mensaje de paz.	Unidad	1

REGISTRO FOTOGRAFICO



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 5

46

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 676 DE 2025

CONSIDERACIONES

- El 22 de Diciembre de 2025, se suscribió en la Plataforma Secop II el Contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025, entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S, representado legalmente por JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA en calidad de Contratista, por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$48.638.500) y un plazo total de ejecución de Cinco (05) días.
- El día 22 de Diciembre de 2025, fueron emitidas las pólizas No. 475-47-994000075189 Anexo: 0 y la Póliza 475-74-994000013118 Anexo 0, expedidas por la Compañía de Seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, que ampara Cumplimiento del contrato, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y Calidad del servicio y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación el día 22 de diciembre de 2025.
- El día 22 de Diciembre de 2025, se suscribió acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025, entre el CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S, representado legalmente por JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA en calidad de Contratista y NASSER ANTONIO CRUZ MATUS, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana y Líder de la Unidad Ejecutora.
- El día 22 de Diciembre de 2025, la firma contratista, CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S, le presenta al Supervisor, NASSER ANTONIO CRUZ MATUS, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana y Líder de la Unidad Ejecutora, desistimiento del Anticipo contemplado en el Estudio previo y Clausulado del Contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025.
- Que el objeto del contrato fue cumplido a cabalidad y dentro del plazo estipulado.
- El día 26 de diciembre de 2025 se suscribe el Acta de Recibo Final suscrita entre el CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S, representada legalmente por JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA en calidad de Contratista y NASSER ANTONIO CRUZ MATUS, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Líder de la Unidad Ejecutora y Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025.
- Que los amparos se encuentran vigentes, razón por la cual no se requiere actualizar las pólizas según acta de recibo final ni para fines de liquidación.
- El día 27 de enero 2026 mediante Resolución No. 316 de 2026, se designa a la funcionaria KATRINY HIDALGO CASTRO, Profesional Universitario adscrita a la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, para que ejerza las funciones de Liquidadora del Contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025.

DISPOSICIONES FINALES

Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025, no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratorias de siniestros por los riesgos amparados.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 6

46

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 676 DE 2025

El Supervisor deja constancia que, conforme a las labores de seguimiento y control, se evidenció que **CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S**, con Nit 900.430.025-3, representado por **JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA**, identificado con C.C. N.º 17.594.989, cumplió con el pago de seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo establecido en Ley durante el periodo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025, es decir del 22/12/2025 al 26/12/2025.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.

La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central del Departamento de Arauca y manual de contratación interno.

El contratista presenta para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos:

- Acta de Recibo final
- Acta de liquidación
- Certificado de pago de Seguridad Social del Representante, durante los meses de ejecución del contrato junto con certificados de pago de Aportes Parafiscales.
- Y demás documentos que conforman el expediente de liquidación del contrato, y de acuerdo con la lista de chequeo FR-BS-CT-21.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y el **CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S**, con Nit 900.430.025-3 representado legalmente por **JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA**, identificado con C.C. N.º 17.594.989.

SEGUNDO: Del balance económico del contrato se concluye que al momento de la liquidación el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** le adeuda al **CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S**, con Nit 900.430.025-3 representado legalmente por **JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA**, identificado con C.C. N.º 17.594.989, el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$48.638.500)**, por concepto de Acta de Recibo Final del Contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 7

H

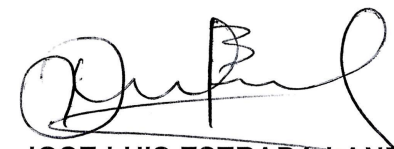
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 676 DE 2025

TERCERO: Una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista el valor correspondiente al pago final, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y, en consecuencia, el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El contratista responderá por el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 676 de 2025, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma a los, **02 MAR 2026**


OMAR SANTIAGO DÍAZ RÍAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Lider Unidad Ejecutora


JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA
Centro de Acompañamiento al Desarrollo
Empresarial de Arauca S.A.S
Contratista


KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional Univ. SGSC
Liquidadora Res. 316 / 2026


Vo. Bo. **LUZ LILIANA MARCHENA PINZON**
Gerente de Contratación
Revisó: Aspectos jurídicos


RAÍSO: MAIRA ESTEFANIA CEDEÑO
Profesional de Apoyo.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 8